



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD - EX-2023-00811104- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, en relación al pago correspondiente a la compra de material para la elaboración de 2 cerramientos metálicos con puertas para los espacios técnicos bajo (colectores) tanques de agua, ubicados en la cubierta de Edificio Ciencias II, según NO-2023-00809974-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1985-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba el pago de la compra mencionada;

Que se incurrió en un error involuntario en la descripción del monto de la factura presentada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2023-1985-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0021-00056890, emitida por el proveedor ACERCO S.A. - CUIT 30-59802893-8, por la suma total de \$135.093,30 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Noventa y Tres con 30/100), referida al gasto mencionado ut- supra.”

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

